



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500420190021801
DEMANDANTE: María Lcidia Vélez Castañeda
DEMANDADO: Porvenir S.A y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue compartido por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia a través del gestor documental BestDoc el 18-10-2022.

La actuación consta de 3 carpetas digitales, discriminadas de la siguiente manera:

1. [PRIMERA INSTANCIA](#) con 7 elementos.
2. [SEGUNDA INSTANCIA](#) con 15 elementos.
3. [03RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento.

Podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

[66001310500420190021801](https://bestdoc.com.co/66001310500420190021801)

Pereira, 21-10-2022

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Pereira, 24-10-2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 04-10-2022, **NO CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el 24-03-2021.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

NACH

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c86b43d0a69d1a63b7b6fd92a3f2c3b4e7003cdcaf895d200e377ddb4bdbd23b**

Documento generado en 24/10/2022 07:50:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>